

5716.00
03743

CAMARA DE DIPUTADOS C. LA NACION MESA DE ENTRADA	
13 SEP 2010	
SEC: S	80

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

CD=107/10

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2010.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Declárase Monumento Histórico Nacional en
los términos de las Leyes Nº 12.665 y Nº 24.252, al edificio de
la actual Facultad de Ingeniería, Ex Sede Central de la
Fundación Eva Perón, ubicado en la Avenida Paseo Colón Nº 850
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- La Comisión Nacional de Museos, de
Monumentos y Lugares Históricos inscribirá en el Registro
Nacional de Bienes Históricos e Histórico Artísticos, el
monumento declarado en el artículo 1º de la presente ley con el
nombre de Facultad de Ingeniería, Ex Fundación Eva Perón.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]